

eLeVe

Facturación. Panadería. Controlador fiscal. Obligación.



Una panadería que sólo factura montos pequeños a consumidores finales, ¿está obligada a utilizar Controlador Fiscal o puede emitir sus comprobantes por el sistema de AFIP "Comprobantes en Línea"?

Actualmente no es obligatorio el uso del controlador fiscal. Por lo tanto, el contribuyente puede optar por respaldar sus operaciones mediante la emisión de factura electrónica.